



MENDOZA, 4 DIC 2013

VISTO:

El expediente N° 10-774-P/96 en el que la egresada Sandra Maira PAREJA ROSADO solicita copia de su diploma de INTÉRPRETE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12, la egresada PAREJA ROSADO argumenta su solicitud en el deterioro sufrido por el diploma original extendido según resolución N° 284/96-F.A.D.

Que al respecto Secretaría Académica informa que el pedido de la citada egresada se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso b).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de INTÉRPRETE DRAMÁTICO a la egresada Sandra Maira PAREJA ROSADO (PASAPORTE N° 0911815041), nacida en Guayaquil, República del Ecuador, el TREINTA (30) de mayo de 1967, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 36/87-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de setiembre de 1996 y cuyo original fuera extendido según resolución N° 284/96-F.A.D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **706**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO ESPINOSA MASCARET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO